CONTRATO No.	19-7-0005-0-2022
FECHA	29 de julio de 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA DEL ATLANTICO "ORNIAT"
C.C O NIT	802.007.742-8
SUPERVISOR	Subdirector General del Área de Gestión Ambiental
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CAVFFS) DOTANDO Y FORTALECIENDO SU CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA, EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN TORNO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, Y REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la Clausula Primera – *Objetivos Específicos del Contrato*, inmersa en el Convenio de asociación No. 19-7-0005-0-2022 y en el Estudio Previo.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.322.800.000,00). distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL POR VIGENCIAS	
Aporte CORPOCESAR Vigencia año 2022	$ 1.259.928.000,00
Aporte CORPOCESAR Vigencia año 2023 (70%)	$ 1.296.072.000,00
Aporte Fundación ORNIAT (30%)	$766.800.000,00
Total presupuesto oficial	$ 3.322.800.000,00

PLAZO	El plazo de ejecución del Convenio de asociación a celebrar será de DIECIOCHO (18) MESES sin superar el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula segunda del convenio.
FECHA DE INICIACIÓN	25 de Agosto de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Diciembre de 2023

El día 25 de agosto de 2022, en la ciudad de Valledupar - Cesar, se reunieron ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ – Subdirector General del Área de Gestión Ambiental, en Representación de

CORPOCESAR, en su calidad de Supervisor, y **JHON JAIRO GOMEZ GONZALEZ**, en su condición de Representante Legal del **FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA DEL ATLANTICO "ORNIAT"**, con el fin de dar inicio a los trabajos correspondientes al convenio de asociación No. 19-7-0005-0-2022 del 29 de julio de 2022, celebrado entre las partes una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento del referenciado.

Se deja constancia que el contratista entrego el cronograma de actividades del contrato.

El supervisor del convenio puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en el proyecto y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias del Supervisor, quien vigila el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 25 de agosto de 2022.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ.
Subdirector General del Área de Gestión Ambiental.
Supervisor CORPOCESAR.

JHON JAIRO GOMEZ GONZALEZ
Representante Legal de la **FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA DEL ATLANTICO "ORNIAT"**